



RESOLUCIÓN No.060	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
FECHA: 29 DE MARZO DE 2011	Página 1 de 5	

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N°020 DE 2011, CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, PARA "LA COMPRA DE PLACAS METALICAS DE RECONOCIMIENTO COMO IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL PARA NIÑOS EN EDAD ESCOLAR QUE INTEGRAN GRUPO DE PATRULLERITOS DE TRÁNSITO QUE REPRESENTAN Y APOYAN A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES EN LAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL QUE SE ADELANTAN PARA SENSIBILIZAR Y CULTURIZAR EN ESTE TEMA A LA CIUDADANÍA QUE HACE USO DE LAS VÍAS DE SABANETA, CONTRIBUYENDO A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN NUESTRO MUNICIPIO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de sabaneta requiere seleccionar el proveedor para un programa de patrulleritos de Tránsito en donde participan niños en edad escolar que cumplen una labor educativa y de acompañamiento a la ciudadanía en las vías del Municipio y en las Instituciones Educativas como parte de las campañas formativas del Programa de Educación Vial contribuyendo a generar en habitantes y visitantes de la localidad una cultura por el respeto a la vida y a las normas de tránsito aportando a prevenir y evitar accidentes viales.
2. Que el artículo 5 del decreto 2474 de 2008, ordena a la entidad o su delegado, dar apertura al proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de meritos.
3. Que los fundamentos jurídicos de esta contratación, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia es la contratación por convocatoria pública, bajo la modalidad de Selección Abreviada - 10% de la Menor Cuantía.
4. Que el régimen jurídico aplicable es el Estatuto General de Contratación en el cual se incluyen entre otras la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 que introduce medidas para la eficiencia y transparencia, el decreto 2474 de 2008, en especial lo consagrado en el parágrafo del artículo sexto, en el parágrafo quinto del artículo octavo y en el artículo 84.





RESOLUCIÓN No.060	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
FECHA: 29 DE MARZO DE 2011	Página 2 de 5	

5. Que para adelantar el proceso de selección se publicará paralelamente con este acto administrativo, el aviso de convocatoria pública y el documento de estudios previos, de conformidad con lo establecido en el decreto 2474 de 2008, reglamentario de la ley 1150 de 2007, los cuales se pueden consultar en la página web www.sabaneta.gov.co
6. Que para adelantar el proceso de Selección Abreviada del 10% de la menor Cuantía, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 1139 del 14 de Marzo de 2011, QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ML/CTE (\$ 574.200.00)**, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta.
7. Que la audiencia de que trata el cronograma de la presente Selección abreviada, se desarrollará en las fecha, hora y lugar señalado dentro del mismo cronograma.
8. Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los artículos 25 y 30 de la ley 80 de 1993, y por los artículos 3, 4, 5 y 10 del Decreto 2474 de 2008, reglamentario de la ley 1150 de 2007.
Que como consecuencia de lo anterior, el Municipio de sabaneta considera procedente ordenar la apertura de la Selección Abreviada del 10% de la Menor Cuantía N°020 de 2011, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía, y cuyo objeto es contratar "LA COMPRA DE PLACAS METALICAS DE RECONOCIMIENTO COMO IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL PARA NIÑOS EN EDAD ESCOLAR QUE INTEGRAN GRUPO DE PATRULLERITOS DE TRÁNSITO QUE REPRESENTAN Y APOYAN A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES EN LAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL QUE SE ADELANTRAN PARA SENSIBILIZAR Y CULTURIZAR EN ESTE TEMA A LA CIUDADANÍA QUE HACE USO DE LAS VÍAS DE SABANETA, CONTRIBUYENDO A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN NUESTRO MUNICIPIO
9. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 5 del Decreto Reglamentario 2474 de 2008, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada del 10% de la Menor Cuantía.

En Merito de lo Expuesto,





RESOLUCIÓN No.060 FECHA: 29 DE MARZO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 5	

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada del 10% de la Menor Cuantía N° 020 de 2011, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía, y cuyo objeto es contratar "LA COMPRA DE PLACAS METALICAS DE RECONOCIMIENTO COMO IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL PARA NIÑOS EN EDAD ESCOLAR QUE INTEGRAN GRUPO DE PATRULLERITOS DE TRÁNSITO QUE REPRESENTAN Y APOYAN A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES EN LAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL QUE SE ADELANTAN PARA SENSIBILIZAR Y CULTURIZAR EN ESTE TEMA A LA CIUDADANÍA QUE HACE USO DE LAS VÍAS DE SABANETA, CONTRIBUYENDO A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN NUESTRO MUNICIPIO

ARTÍCULO SEGUNDO Ordenar la publicación de la convocatoria pública en la página web www.sabaneta.gov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ACTIVIDAD	FECHAS EN 2011
1. Convocatoria Pública, Estudios Previos y Acto de Apertura (Publicación en página web)	Página Web www.sabaneta.gov.co Desde el 04 DE Abril al 06 de Abril de 2011.
2. Manifestación de interés	Carrera 45 # 71 sur 24, primer piso, Administración Municipal de Sabaneta (Correo Electrónico apoyocontratacion@sabaneta.gov.co), Fecha: Desde el 06 de Abril al 08 de Abril de 2011.
3.Recepción de ofertas y apertura de una	Carrera 45 # 71 sur 24, primer piso, Administración Municipal de Sabaneta (Archivo Central), Fecha: Desde 09 al 11 de Abril Horario de 8 A 12 y de 2 A 4 p.m.





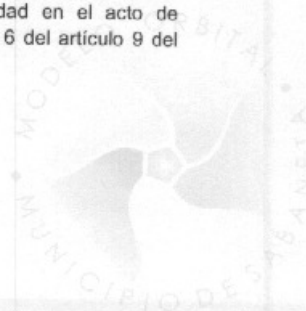
RESOLUCIÓN No.060 FECHA: 29 DE MARZO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 5	

4. Verificación, evaluación y comunicación de los requisitos habilitantes para que subsanen hasta el día y hora señalados para participar en la subasta	Carrera 45 # 71 sur 24, primer piso, Administración Municipal de Sabaneta (Archivo Central), Fecha: Desde 12 al 13 de Abril Horario de 8 A 12 y de 2 A 4 p.m.
5. Publicación y traslado del informe de evaluación	Página Web www.sabaneta.gov.co . Fecha: Desde el 14 hasta 15 de Abril de 2011.
6. Audiencia de adjudicación	Fecha: 15 de Abril de 2011 Hora: 3:00 p.m Lugar: Quinto Piso Palacio Municipal
7. Publicación del acto administrativo de adjudicación ¹	Página Web www.sabaneta.gov.co Fecha: desde 25 al 27 de Abril de 2011
8. Suscripción del Contrato	Oficina Asesora Jurídica. Del 28 al 29 de Abril de 2011.

Para todos los efectos, la dirección y control para la correspondencia será: PALACIO MUNICIPAL DE SABANETA Piso 1 - Archivo Central
Carrera 45 N° 71 sur 24 de Sabaneta. Barrio Betania, Sabaneta - Antioquia

ARTICULO CUARTO: convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página www.sabaneta.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Selección Abreviada del

¹ Las observaciones que tengan los oferentes (proponentes que manifestaron interés en el plazo previsto en el cronograma), respecto de esta convocatoria pública serán resueltas por la entidad en el acto de adjudicación del proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 9 del decreto 2025 de 2009.





RESOLUCIÓN No.060 FECHA: 29 DE MARZO DE 2011	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 5	

10% de la Menor Cuantía.

ARTICULO QUINTO: Delegar a la secretaria de Transito y Transporte, la competencia para continuar el trámite de la etapa precontractual del proceso de Selección Abreviada del 10% de la menor cuantía N° 020 de 2011, hasta la adjudicación y celebración del contrato, incluidas las modificaciones, ya sean adiciones o prorrogas a los mismos y la expedición de los actos administrativos necesarios en la etapa contractual de ejecución y liquidación, además con la facultad de modificar el comité evaluador designado en caso de ser necesario.

ARTICULO SEXTO: Conformar el comité evaluador para la verificación y análisis de las propuestas que se presenten.

ARTICULO SEPTIMO: publicar la presente Resolución en la página web www.sabaneta.gov.co.

Dada en Sabaneta, a los veintitrés (29) días del mes de Marzo del año dos mil once (2011).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA
ALCALDE

Aprobó: Lina María Muñoz Vásquez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Diana Carvajal Torres
Asesora Jurídica 

